



LEVANTA ALERTA ROJA DECLARADA POR
RESOLUCIÓN EXENTA N°360 DE 13.03.2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 363

SANTIAGO, 15 de Marzo de 2015

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 15.03.2015; La Resolución Exenta N° 360 de 13.03.2015 y 362 de 14.03.2015, ambas de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 111 de 26.01.2015, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencias; Resolución Exenta N° 2310 de 12.12.2014, que aprueba Plan de Acción de Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 674 de 11.03.2014, que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 360/2015, se declaró alerta roja para la comuna de San Pedro, provincia de Melipilla de la Región Metropolitana de Santiago por un incendio que afectó el sector Loica de la comuna señalada.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, el incendio que afectaba la comuna de San Pedro ha sido controlado.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de San Pedro, provincia de Melipilla de la Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta N° 360 de 13 de marzo de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: nnzLu6n7+9pf856Le0uP8g==

SVT/AOR/aor

ID DOC : 7549081

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Talagante
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
3. SEREMIS RM
4. /Gobernación Provincial de Chacabuco
5. /Gobernación Provincial de Melipilla
6. /Gobernación Provincial de Maipo
7. ONEMI
8. ONEMI REGIONAL
9. Municipalidades RM
10. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:nnzLu6n7+9pf856Le0uP8g==